

ASCIERTO PRODUCTOS

ALIMENTICIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación del contrato social de ASCIERTO PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.R.L. en su cláusula Tercera de la Duración y en cláusula Quinta aumento de capital social.

Entre el Sr. Ascierto Sergio Gerardo, argentino, nacido el 08/10/1961, casado en primeras nupcias con Gorosito Ana María, con D.N.I. nº 13.865.283, de profesión comerciante, con domicilio en Juárez Celman nº 148, de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe y la Sra. Traverso Delma Filomena, argentina, nacida el 30/10/1938, viuda por primera vez de Acierto Roque Antonio, L.C. nº 3.058.463, de profesión comerciante, con domicilio en Juárez Celman nº 148, de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, todas personas hábiles para contratar, únicos componentes de la sociedad de Responsabilidad Limitada según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario. Contratos, al Tomo 152, folio 9056, Nº 1139, de fecha 17/07/2001, resuelven por unanimidad modificar el contrato social en sus cláusulas Tercera de la Duración y en su cláusula Quinta-Capital Social.

Se resuelve modificar el plazo de la sociedad quedando la cláusula tercera de la siguiente forma: la sociedad tendrá una duración de treinta años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Y la cláusula quinta del capital social, con el aumento queda de la siguiente forma: el Capital Social asciende a \$ 200.000 pesos doscientos mil-dividido en 20.000 -veinte mil cuotas de capital social de \$ 10-pesos diez-cada una; al socio Ascierto Sergio Gerardo le corresponde un capital de \$ 166.000 pesos ciento sesenta y seis mil dividido en 16.600 dieciséis mil seiscientas-cuotas de valor \$ 10 pesos diez cada una y al socio Traverso Delma Filomena le corresponde un capital de \$ 34.000 pesos treinta y cuatro mil dividido en 3400 -tres mil-cuatrocientas cuotas de \$ 10 pesos diez -cada una.

Arroyo Seco, 28 de Julio de 2011.-

\$ 26 140829 Ago. 3

BOWER S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: don Carlos Iván Guerci, argentino, nacido el 26/02/1983, titular del D.N.I. Nº 30.048.511, soltero, arquitecto, domiciliado en la calle Chacabuco 1959, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y don Federico Borgonovo, argentino, nacido el 21/08/1988, titular del D.N.I. Nº 33.805.903, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Brassey 7653, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha de Constitución: 22/07/2011.

3. Razón Social: BOWER S.R.L.

4. Domicilio: Moreno 1043 2º "B", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

5. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto llevar a cabo por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, las siguientes actividades: 1) Construcción, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de todo tipo de edificaciones, urbanos y rurales, lotes y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el art. 299, inciso 4 de la Ley 19550, como también las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y el Corretaje Inmobiliario. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato.

6. Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en 2.000 (mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una siendo suscriptas por los socios en la siguiente proporción; don Carlos Iván Guerci: 1000 (un mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000); Federico Borgonovo: 1000 (un mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000). Los socios integran el veinticinco por ciento del dinero en efectivo y se comprometen a integrar el saldo en dinero efectivo dentro del término de un año a contar de la fecha de este

contrato.

8. Fiscalización: A cargo de los socios.

9. Administración: a cargo de Federico Borgonovo, argentino, nacido el 21/08/1988, titular del D.N.I. N° 33.805.903, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Brassey 7653, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Carlos Iván Guerci, argentino, nacido el 26/02/1983, titular del D.N.I. N° 30.048.511, soltero, arquitecto, domiciliado en la calle Chacabuco 1959, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes son designados Gerentes por el plazo de duración de la Sociedad. En este acto aceptan el cargo y firman de conformidad.- La renovación y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de capital social en Asamblea de Socios, quedando esta reforma contractual excluida de las mayorías planteadas al cierre de la cláusula 7ª.- En tal calidad tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive la constitución y administración de fideicomisos, los previstos por el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.- El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, la tendrán los Gerentes, en forma indistinta. En todos los casos, la firma deberá ser precedida por la denominación BOWER S.R.L., ya sea en sello o en forma manuscrita y seguido de la expresión Gerente impuesta de la misma manera. 10. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 55 140835 Ago. 3

VERDE ACACIA ROSARIO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que por instrumento de fecha 4 de enero de 2011, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Raúl Cosme Saranich, D.N.I. 14.670.220, Vicepresidente: María Claudia Angelino D.N.I. 14.670.234 y Directora Suplente: María Cecilia Saranich, D.N.I. 32.125.925. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, lijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, ultimo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: calle Catamarca N° 2627 de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

\$ 15 140844 Ago. 3

TOM JUG S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Se hace saber por instrumento de fecha 01 de junio de 2011, que la socia gerente María Eugenia Luraschi renuncia a su cargo. En consecuencia, se resuelve designar como socio gerente a Tomas Litmanovich quien junto con el socio gerente Matías Litmanovich actuarán en forma indistinta e individualmente cada uno de ellos.

\$ 15 140845 Ago. 3

CAYRA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha de instrumento de Cesión: 27 de Julio de 2011

Socio cedente: la Sra. Racca Patricia Raquel, argentina, nacida el 22/08/59, comerciante, divorciada, domicilio Vieytes N° 355 de la localidad de Rosario, D.N.I. 13.169.821, cede, vende y transfiere 400 cuotas de Capital Social de valor nominal \$ 10 c/u, es decir, \$ 4.000 (pesos cuatro mil).

Socio cedente: el Sr. Bollini Alejo, argentino, nacida el 18/01/86, comerciante, soltero, domicilio Catamarca N° 3276 de la localidad de Rosario, D.N.I. 32.078.151, cede, vende y transfiere 400 cuotas de Capital Social de valor nominal \$ 10 c/n, es decir, \$ 4.000 (pesos cuatro mil).

Socio Adquirente: la Srta. Fiorina Virginia, argentina, nacida el 24/03/85, comerciante, soltera, domiciliada en calle Vieytes N ° 355 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 31.339.056 cantidad adquirida 800 cuotas de valor nominal \$ 10 c/u es decir \$ 8.000 que representa 10% del Capital Social Administración: A cargo de un socio gerente (Bollini Alejo).

\$ 15 140858 Ago. 3

EL PEPO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso (Subrogante), Secretaria a cargo del Dr. Federico Bertram, con fecha 30 de Junio de 2.011, se ha dispuesto la publicación del siguiente Edicto: Socios Bozikovich Sergio Iván, argentino, nacido el 27 de abril de 1963, de estado civil casado en primeras nupcias con Mary Isabel Galante, con domicilio en calle España N° 379, de la localidad de Chovet, titular del D.N.I. N° 16.451.586, C.U.I.T. 23-16451586-9, de profesión productor agropecuario, Bozikovich Matías Iván, argentino, nacido el 19 de junio de 1990, de estado civil soltero, con domicilio en calle España N° 379 de la localidad de Chovet, titular del D.N.I. N° 34.173.528, de profesión comerciante, Denominación: EL PEPO S.R.L., con domicilio legal en calle España N° 379 de la localidad de Chovet, Departamento General López, Provincia de Santa Fe Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Agricultura: explotación de las actividades agrícolas en todas sus especies y subespecies, tales como cereales, granos, oleaginosas, forrajes.- 2) Servicios: transporte de productos agrícolas, servicio de pulverización y fumigación terrestre realizada con maquinaria propia y/o locada.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en la siguiente proporción: El Sr. Bozikovich Sergio Iván, suscribe veinte mil (20.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000); el Sr. Bozikovich Matías Iván, suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), lo que totaliza las veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$ 10). Las sumas mencionadas son integradas por los socios en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el remanente los socios se comprometen a integrarlo dentro de un plazo máximo de doce (12) meses.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Uno o más Gerentes, socios o no.- A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o gerente, según corresponda, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En este acto se designa socio-gerente al Sr. Bozikovich Sergio Iván quien asume el cargo por el término de duración del presente contrato Cierre de ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

\$ 15 140731 Ago. 3

SAN DANIEL S.C.A.

CESION DE CUOTAS, NOMBRAMIENTO DE NUEVOS ADMINISTRADORES

Por disposición del Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la primera nominación de Venado Tuerto, Juez subrogante Dra. María Celeste Rosso, secretaria del Dr. Federico Bertram a cargo del Registro Público de Comercio según decreto del 8 de junio de 2011 se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos para conocimiento de terceros con motivo de la cesión de cuotas de San Daniel S.C.A. -y nombramiento de nuevos administradores.

Según asamblea extraordinaria celebrada en fecha 17 de noviembre de 2010 se ha producido la desvinculación de los socios Noemí Beatriz Downes-Frinchaboy D.N.I. 5.839.782 y Patricia Mabel Downes-Beltrán D.N.I. 17.669.253 por cesión de cuotas que efectuarán a favor de Teresa María Carletta D.N.I. L.C. 2.831.374 y en el mismo acto se ha producido la venta de las cuotas representativas del capital comanditado de los socios Gustavo Horacio Downes D.N.I. 16.036.401 y Claudia Beatriz Downes D.N.I.

17.729.072 a la señora Teresa María Carletta L.C. 2.831.374.

En el mismo acto se procede a nombrar nuevos administradores por el fallecimiento del socio administrador anterior Patricio Santiago Downes, quedando redactado el artículo séptimo del contrato social como se indica a continuación: "La administración de la sociedad estará a cargo del socio solidario Señora Teresa María Carletta y del socio solidario Viviana Marisa Downes en carácter de administradores y con amplias facultades."

Por lo manifestado actuarán como socios administradores la Señora Teresa María Carletta L.C. 2.831.374 con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 1345 de la ciudad de Venado Tuerto y la Doctora Viviana Marisa Downes D.N.I. 20.362.302 con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 1345 de la ciudad de Venado Tuerto. Fdo. Federico Bertram, secretario.

\$ 35 140708 Ago. 3

SAN GERONIMO SERVICIOS

DE SALUD S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

1) Por estar así dispuesto en Autos caratulados: SAN GERONIMO SERVICIOS DE SALUD S.A. s/Expte. N° 754/2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber: 1) Reforma parcial del Estatuto, modificación de los artículos: décimo, décimo segundo y décimo tercero; realizada en Asamblea Extraordinaria del 25 de enero de 2011. Los que quedaron redactados de la siguiente manera:

Artículo Décimo: Administración, representación y facultades: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto por el número de cuatro (4) miembros, los que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Asamblea General Ordinaria debe designar dos (2) suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Los Directores, en su primera sesión, deberán designar un Presidente, revistiendo los demás el carácter de vocales. El Directorio se reunirá por lo menos cada tres meses, y funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo los temas por mayoría de votos de los presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo Décimo Segundo: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio. Para los actos de disposición o gravamen de bienes deberán contar con la firma conjunta de los cuatro (4) directores. Artículo Décimo Tercero: La sociedad queda incluida en las sociedades del artículo 299 inciso 4° de la Ley 19.550. La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora, siendo tres (3) Síndicos Titulares que durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. Podrán ser reelegidos tal como lo establece el artículo 287 de la ley 19.550. Constitución y funcionamiento de la Comisión Fiscalizadora: a) La Comisión Fiscalizadora llevará un libro de Actas. El síndico disidente tendrá los derechos, atribuciones y deberes del artículo 294 de la ley 19.550. En caso de vacancia, temporal o definitiva o de sobrevenir una causal de inhabilitación para el cargo el síndico será reemplazado por el suplente que corresponda. De no ser posible la actuación del suplente, el Directorio convocará de inmediato a Asamblea, a fin de hacer las designaciones para completar el período, b) Los cargos de Síndicos son indelegables y personales, c) Atribuciones y deberes serán las establecidas en el artículo 294 de la ley 19.550 y actuarán de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes. 2) Designación de Directores y síndicos, realizada en Asamblea Ordinaria del día 25 de enero de 2011, resultando electos: Directores Titulares a los señores: Carlos Vito Abraham, de nacionalidad argentino, de apellido materno Pierpaoli, nacido el 29/05/1962, de profesión médico, estado civil divorciado, DNI. 14.764.236, domiciliado en calle Boulevard Pellegrini 2923 de la ciudad de Santa Fe; Víctor Miguel Abraham, de apellido materno Pierpaoli, de nacionalidad argentino, nacido el 10/03/1966, de profesión médico, estado civil casado, DNI. 17.876.993, con domicilio en calle Boulevard Pellegrini 2923 de la ciudad de Santa Fe; Norma Silvia Abraham, de apellido materno Pierpaoli, de nacionalidad argentina, nacida en fecha 13/02/1968, de profesión médica, estado civil divorciada, DNI. 20.180.056, con domicilio en calle Boulevard Pellegrini 2923, de la ciudad de Santa Fe; y Pablo Elías Abraham, de apellido materno Pierpaoli, de nacionalidad argentino, nacido el 20/05/1970, de profesión médico, estado civil casado, con domicilio en calle Boulevard Pellegrini 2923 de la ciudad de Santa Fe, DNI. 21.490.599 y como Directores Suplentes: a los señores Mariano Felipe Calvo, argentino, bioquímico, casado, de apellido materno Reauge, nacido el 28/09/1950, DNI. 8.433.797, con domicilio en calle 9 de Julio 1382 dpto. C de la ciudad de Santa Fe y Gustavo Andrés Eldo Lavatiatta, de apellido materno Re, argentino, nacido el 03/11/1964, analista de sistemas, DNI. 17.007.461, divorciado, con domicilio en calle Sarmiento 3059 de la ciudad de Santa Fe. Los Directores elegidos se desempeñarán por el plazo de tres ejercicios, es decir, cumplirán su mandato el año 2013. Síndicos Titulares: Sandra Rita Acebal, Contadora Pública Nacional, matrícula 13.310, CUIT 27-23394982-0, con domicilio en calle J. M. Zuviría 2974 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de apellido materno zapatero; Gloria Barroso, de apellido materno Mata, Contadora Pública Nacional, matrícula 3462/02, CUIT 27-05381179-0, con domicilio en calle Martín Zapata 2034 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Pablo Patricio Casale, Abogado, DNI. 16.494.979, apellido materno Galván, con domicilio en calle Alvear 4545 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Síndicos Suplentes: Mariano David Vainman, abogado, matrícula 7650, CUIT 20-2984871-8, con domicilio en calle Martín Zapata 2034 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe;

María Cecilia Sciandra, de apellido materno Cano, Abogada, DNI. 18.096.244, con domicilio en calle 3 de Febrero 2761, 5º piso de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Daniel Ramón Cicerchia, Abogado, DNI. 13.333.323, con domicilio en calle Vélez Sarsfield 5482 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Los mismos se desempeñarán por el plazo de tres ejercicios, por lo que cumplirán su mandato el año 2013. 3) Elección del Presidente del Directorio, según Acta Nº 32 del Directorio, en la que fue elegido Víctor Miguel Abraham como Presidente del Directorio de SAN GERONIMO SERVICIOS DE SALUD S.A. Lo que se publica a sus efectos por términos de la ley. Santa Fe, 22 de Julio de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 100 140761 Ag. 3

SEGURIDAD ACTIVA

PROFESIONAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SEGURIDAD ACTIVA PROFESIONAL S.R.L. s/Apertura de Sucursal, Expte. Nº 534, F. 406 año 2011 de trámite ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que según acta de asamblea del 19/04/2.011 firmada por los Socios, el Sr. Núñez, Rubén Omar, DNI. Nº 12.857.495 y el Sr. Balda, Guillermo Jorge, DNI. 4.160.898; en su carácter de únicos socios resuelven: la apertura de una sucursal, fijándose domicilio legal y fiscal de la sucursal en calle Libertad 2050 de la Ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, asignar un capital de \$ 10.000,00 (pesos diez mil) para la apertura y funcionamiento de la sucursal, designar al Sr. Rubén Omar Núñez, DNI. 12.857.495, como administrador general de la misma. Santa Fe, 22/07/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 140859 Ag. 3

FRIEDMAN S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos: FRIEDMAN S.A. s, Estatuto y Desig. de Autoridades, Expte. 628, año 2.011, en trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: Accionistas: Juan Fermín Friederich, argentino, nacido el 15 de julio de 1980, comerciante, DNI. Nº 27.669.384, CUIT 20-27669384-1, soltero, domiciliado en Belgrano 308 de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe. Aldo Juan Friederich, argentino, nacido el 28 de junio de 1945, comerciante. LE. Nº 6.299.386, CUIL 20-06299386-4, casado, domiciliado en Sarmiento 267 de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe.

Fecha acta constitutiva: 09/03/2011.

Denominación: FRIEDMAN S.A.

Domicilio: calle Belgrano Nº 308 de la localidad de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 99 años.

Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Transporte: la prestación de servicio de transporte de granos y mercaderías en general, por vía terrestre, con destino nacional e internacional y a la intermediación en el mismo tipo de transporte. Agropecuaria: La producción mediante la explotación de campos de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la agricultura y/o ganadería.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: de Pesos Cien mil (\$ 100.000), representado por diez mil (\$ 10.000), acciones de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una y puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un

mínimo de uno y un máximo de seis quienes durarán en sus funciones (3) tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente.

Representación Legal: corresponde al Presidente. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura.

Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Autoridades: Presidente: Sr. Juan Fermín Friederich. Director Suplente: Sr. Aldo Juan Friederich. Los datos de identidad de Presidente y Director Suplente obran en apartado Accionistas.

Santa Fe, 26 de julio de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 25 140753 Ag. 3

CRIADERO DON DOMINGO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CRIADERO DON DOMINGO S.R.L. s/contrato y designación de autoridades, cuyo expediente se tramita ante este Registro Público de Comercio, se hace saber:

Datos de los Socios: 1) Sr. Vignatti, Osvaldo Rubén, argentino, nacido el 19 de Agosto de 1950, de 60 años de edad, casado, D.N.I. Nro. 8.281.626, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Bv. Pellegrini N° 2413 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, inscripto ante la AFIP (DGI) bajo la CUIT N° 20-08281626-8, 2) Sra. Vignatti, Cintia Lorena, argentina, nacida el 18 de Diciembre de 1976, de 34 años de edad, casada, D.N.I. Nro. 25.730.205, de profesión Médico, domiciliada en Bv. Pellegrini N° 2413 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, inscripto ante la AFIP (DGI) bajo la CUIT N° 27-25730205-4, 3) Sra. Vignatti, Alejandra Carolina, argentina, nacida el 25 de Abril de 1979, de 31 años de edad, soltera, D.N.I. Nro. 27.429.123, de profesión Ingeniera Agrónoma, domiciliada en Bv. Pellegrini N° 2413 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, inscripto ante la AFIP (DGI) bajo la CUIT N° 27-27429123-6.

Fecha del Instrumento Constitutivo: 5 de Abril de 2011.

Razón Social: CRIADERO DON DOMINGO S.R.L.

Domicilio Social: Bv. Pellegrini N° 2413 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto la explotación de las siguientes actividades: A) Agropecuarias: 1) la explotación directa o asociada a terceras personas, físicas o jurídicas, de toda clase de establecimientos rurales, interviniendo en todos los procesos de producción y comercialización de bienes primarios; 2) Compra, venta y arrendamiento de inmuebles rurales. Las actividades aquí descriptas conllevarán la intervención de profesionales idóneos en la materia. B) Comerciales: 1) Producción y Comercialización de todo tipo de hacienda; 2) Comercialización, acopio y transporte de cereales, oleaginosas, semillas, agroquímicos, y fertilizantes, compra, venta, representaciones, comisiones y consignaciones en general; 3) Intermediación entre la oferta y la demanda o corretaje de granos. C) Servicios: Servicios agrícolas y pecuarios en general. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos relacionados con su objeto.

Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos: Doscientos Mil), representado por 2.000 cuotas de valor nominal \$ 100,00 (pesos: cien) cada una.

Organos de Administración y Fiscalización: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, cuya duración en el cargo será de 2 años, pudiendo ser reelecto indefinidamente. La designación del gerente para el primer período recayó en el Sr. Vignattí Osvaldo Rubén.

La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios por sí o por medio de sus representantes debidamente autorizados, pudiendo inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 27/07/2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 140746 Ago. 3

FERRAZINI S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por resolución asamblearia de fecha 02 de diciembre de 2010, adoptada unánimemente por los socios de la sociedad se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de pesos Tres Millones (\$ 3.000.000); y por ende, se ha modificado el Artículo 4° del estatuto social de FERRAZINI S.A., el cual refiere al capital social. Por consiguiente, el artículo referido del estatuto ha quedado redactado de la siguiente forma: "Artículo 4°: El capital social es de Pesos Dieciocho Millones Setecientos Treinta Mil (\$ 18.730.000) representado por Dieciocho Millones Setecientos Treinta Mil (\$ 18.730.000) acciones ordinarias de \$ 1 (Un peso) valor nominal cada una, y de un voto por acción."

\$ 15 140854 Ago. 3

PLAZA SAN LUIS

CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Constitución: Se constituyó por escritura 413 de fecha 15 de noviembre de 2005 y aumentado el capital por escritura 34 de fecha 30 de enero de 2006, ambas pasadas ante la Escribana Elisa Repetto Grondona-Rosario

2) Denominación de la sociedad: PLAZA SAN LUIS CONSTRUCCIONES S.R.L.

3) Socios: Luis Eduardo Delorenzi, nacido el 3 de Enero de 1938, apellido materno Marengo, casado en primeras nupcias con Marta Teresa Duce, L.E. 6.024.225, Ingeniero Civil, domiciliado calle Magallanes 1125 B.; Pedro Alberto Ramón Cassone, nacido el 20 de Octubre de 1939, apellido materno Marcantonio, casado en primeras nupcias con Marta del Carmen Peralta, D.N.I. 6.034.725, Ingeniero Civil, domiciliado en calle Santa Fe 2488 y Adrián Reinaldo Tamagno, nacido el 25 de Junio de 1968, de apellido materno Martínez, casado en primeras nupcias con Susana Yensen, D.N.I. 20.175.981, Agrimensor, domiciliado en calle Castellanos Nro. 981, todos argentinos y residentes en la ciudad de Rosario.

4) Domicilio: Rioja Nro. 3732 Rosario.-

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) la compra y venta de inmuebles; b) y/o venta y transferencia de los inmuebles en el estado en que se encuentran; c) y/o en construcción; d) y/o venta de las unidades de los edificios que construyan; e) y/o actos destinados a la administración sean propios y/o de terceros.-

6) Plazo de duración: 5 años desde Inscripción Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Cincuenta mil pesos, dividido en 50.000 cuotas de \$ 1 cada una, suscripto por los socios, en la siguiente en la forma: a) Luis Eduardo Delorenzi suscribe 10.000 cuotas, valor nominal \$ 10.000;

b) Pedro Alberto Ramón Cassone, suscribe 20.000 cuotas valor nominal de \$ 20.000; y c) Adrián Reinaldo Tamagno, suscribe 20.000 cuotas valor nominal \$ 20.000.

8) Administración: La administración de la sociedad será ejercida por los socios gerentes.

9) Representación: La representación legal de la Sociedad estará a cargo de los socios gerentes Luis Eduardo Delorenzi y Adrián Reinaldo Tamagno.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

\$ 39 1450857 Ago. 3

LA ELENA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 18/04/2011, según Acta N° 36 y reunión de Directorio, según Acta N° 96 con distribución de cargos de fecha 19/04/2011, el directorio de LA ELENA S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Remo Ricardo Bortolutti, argentino, comerciante, nacido el día 03/05/1935, L.E. N° 6.011.345, casado en primeras nupcias Margarita Castelau, domiciliado en la calle Benegas N° 8402 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, fija domicilio especial según el artículo 256, último párrafo, de la ley 19550 en el mencionado anteriormente.-

Vicepresidente: Sr. Carlos Bortolutti, argentino, comerciante, nacido el día 09/03/1964, D.N.I. N° 16.852.691, casado en primeras nupcias con Ivana Gabriela Pollachi, domiciliado en la calle Benegas N° 8402 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, fija domicilio especial según el artículo 256, último párrafo, de la ley 19550 en el mencionado anteriormente.-

Directora Suplente: Sra. Emilia Rosa Clorinda Baltuzzi, argentina, ama de casa, nacida el día 03/07/1935, L.C. N° 1.766.868, de estado civil viuda, domiciliada en la calle Campos Salles N° 6651 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, fija domicilio especial según el artículo 256, último párrafo, de la ley 19550 en el mencionado anteriormente.-

La duración de los cargos es de tres ejercicios, es decir que el vencimiento de sus mandatos se producirá con la Asamblea Ordinaria Anual que trate el Balance que finaliza el 31 de diciembre de 2013.

\$ 25 140862 Ago. 3

SOY LOLA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber que la totalidad de accionistas por acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 04/04/2011 por unanimidad fueron designados como directores titulares: Aldo Luis Parodi, D.N.I. 21.591.203, Martín Leonardo Parodi, D.N.I. 25.328.820, Mariela Alejandra Parodi D.N.I. 22.261.633. Y en Acta de directorio N° 8 de fecha 12/04/2011 se distribuyen los cargos. En virtud de esto el directorio ha quedado compuesto de la siguiente manera: presidente: Aldo Luis Parodi, vicepresidente: Martín Leonardo Parodi, director suplente: Mariela Alejandra Parodi, Los directores constituyen domicilio especial, como lo establece el art. 256 Párrafo 2 de la ley 19550, en la sede social sito en calle Paraguay 886 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 140714 Ago. 3

ASVEN S.R.L.

MODIFICACION DE DOMICILIO

1. Fecha del Instrumento de Modificación Societaria: 30 de junio de 2011.
2. Domicilio: La sede social se establece en calle Juan José Paso 7410 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 140719 Ago. 3

ECOFLOW S.R.L.

MODIFICACION DE DOMICILIO

1) Fecha del Instrumento de Modificación Societaria: 30 de junio de 2011.

2) Domicilio: La sede social se establece en calle Juan José Paso 7410 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 140718 Ago. 3

AVATY S.R.L.

CONTRATO

Socios: 1) Esteban José Ateca, de nacionalidad argentino, nacido el dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, de estado civil casado en primeras nupcias con Marta de Lourdes Virgilio, titular de documento nacional de identidad Nro. 12.230.165 de profesión comerciante y con domicilio en calle Belgrano 1099 de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe y 2) Luis Carlos Lagos, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, casado en segundas nupcias con Mercedes Inés Collet, de profesión comerciante, titular de documento nacional de identidad nro. 5.222.033, con domicilio en Santa Fe 1410, Piso 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

Fecha de instrumento de la constitución: 27 de Junio de 2011

Razón Social: AVATY S.R.L.

Domicilio Social: Santa Fe 1410 Piso 4 Of. 27 - Rosario Prov. de Santa Fe

Objeto Social: 1) La explotación agropecuaria en todas sus manifestaciones; 2) La prestación de servicios de asesoramiento profesional en áreas relacionadas con la actividad agropecuaria

Plazo de Duración: 10 Años

Capital Social, el capital social se fija en la suma de pesos \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos) dividido en 12.000 cuotas iguales de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una

Organo de administración y fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes socios o no. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Representación Legal representación legal y usó de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes socios o no. socio gerente al Sr. Esteban José Ateca y Luis Carlos Lagos quienes actuarán de acuerdo a los dispuesta en la cláusula sexta del contrato social

Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año

\$ 22 140752 Ago. 3

PATON 10 S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de PATÓN 10 S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Patos personales socios: Claudia Edit Breccia, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 22.691.880, nacida el 12 de marzo de 1972, casada en primeras nupcias con Ariel Marcelo Dietschi, de profesión comerciante, domiciliada en calle Wheelwright N° 242 de la localidad de Tortugas; y Dora María Antonia Arbusti, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 04.647.208, nacida el 10 de julio de 1943, viuda, de profesión comerciante, domiciliada en Bv. Santa Fe N° 608 de la localidad de Tortugas.

2) Fecha del instrumento de constitución: 27/06/2011.

3) Denominación social: PATON 10 S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Bv. Santa Fe N° 638, de Tortugas.

5) Objeto social: Transporte: transporte terrestre de cargas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o Internacional.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 150.000, dividido en 15.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Claudia Edit Breccia suscribe 7.500 cuotas sociales que representan \$ 75.000 y Dora María Antonia Arbusti suscribe 7.500 cuotas que representan \$ 75.000.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Claudia Edit Breccia, que hará uso de la firma social en forma individual.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a los socios gerentes, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de septiembre de cada año.

\$ 32 140764 Ago. 3

BRESSAN DISTRIBUIDORA S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 22 de julio de 2011, se dispuso:

1) Ratificación Cambio de Sede Social: de calle 9 de Julio N° 2651, Piso 3°, Dpto. B a calle Dorrego N° 1015, Piso 10°, ambas de la ciudad de Rosario.

2) Elección Nuevo Directorio: Se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle: Director Titular: Cristian Omar Bressan, argentino, nacido el 10 de junio de 1977, D.N.I. N° 25.751.573, casado en primeras nupcias con Nadia Caffaratti, de profesión comerciante, domiciliado en calle Dorrego N° 1015 Piso 10 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo de la Presidencia. Director Suplente: Guillermo Oscar Bressan, argentino, nacido el 23 de enero de 1980, D.N.I. N° 27.895.127, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Dorrego N° 1015 Piso 10 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 30/06/2014.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Dorrego N° 1015, Piso 10°, de la ciudad de Rosario.

\$ 15 140762 Ag. 3

MR SUDAMERICANA

CONSTRUCTORA S.R.L.

AMPLIACION DE DURACION

Entre los señores Jorge Alberto Rossi, argentino, casado, de profesión Arquitecto, con domicilio en calle Entre Ríos N° 1031 piso 10 de Rosario, Santa Fe, LE. N° 6.059.878 y Graciela María Esther Ebbio, argentina, casada, de profesión Abogada, con domicilio en calle Entre Ríos 1031 Piso 10 de Rosario, Santa Fe, con DNI. N° 10.509.742 únicos socios de MR SUDAMERICANA CONSTRUCTORA SRL con domicilio legal en calle Mitre N° 868, piso 7 of. 5 de Rosario, Santa Fe, cuyo objeto social principal es la ejecución de obras privadas y públicas. La administración y uso de la firma social está a cargo del señor Jorge Alberto Rossi, designado gerente de la sociedad, quién usa su firma con el aditamento socio-gerente, precedida de la denominación social, deciden modificar el contrato social en lo siguiente: Se amplía el plazo de duración de la sociedad en veinte años, a contar de su vencimiento, 19 de julio de 2011, produciéndose el mismo el 19 de julio de 2031. Cuarta. Capital Social quedará redactada de la siguiente Cuarta. Capital Social. Quedará redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en dos millones quinientas mil cuotas sociales (2.500.000), valor nominal pesos diez centavos (\$ 0,10) cada una que los socios han suscripto de la siguiente manera: el señor Jorge Alberto Rossi dos millones ochenta y tres mil doscientas cincuenta cuotas sociales (2.083.250) representativas de pesos doscientos ocho mil trescientos veinticinco (\$ 208.325) y la señora Graciela María Esther Ebbio cuatrocientas dieciséis mil setecientos cincuenta (416.750) cuotas sociales representativas de pesos cuarenta y un mil seiscientos setenta y cinco (\$ 41.675). Adecuación Valor Cuota Social: Se procede a adecuar el valor de la cuota social llevándola al valor nominal de pesos uno, cada una (\$ 1 c/u), por lo tanto la cláusula Cuarta Capital Social quedará redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en doscientas cincuenta mil cuotas sociales (250.000), valor nominal pesos uno cada una (\$ 1) que los socios han suscripto de la siguiente manera: el señor Jorge Alberto Rossi doscientas ocho mil trescientas veinticinco cuotas sociales (208.325) representativas de pesos doscientos ocho mil trescientos veinticinco (\$ 208.325) y la señora Graciela María Esther Ebbio cuarenta y un mil seiscientos setenta y cinco (41.675) cuotas sociales representativas de pesos cuarenta y un mil seiscientos setenta y cinco (\$ 41.675). La integración de las mismas se realizará en un 25% (veinticinco por ciento) en este acto y en efectivo, debiendo integrarse el resto en un plazo no mayor de veinticuatro (24) meses a contar de la fecha del presente acuerdo.

\$ 45 140792 Ag. 3

HPM S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Se hace saber, con relación a "HPM" S.R.L, que conforme lo resuelto en la Reunión de Socios de 15 de julio de 2011, se ha decidido remover a Natalia Florencia Pastori, DNI. 27.134.712, de su cargo de Socio Gerente y en su lugar se ha designado como Gerente de la sociedad al Sr. Hugo Sebastián Heredia, DNI. 23.501.435, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1973, con domicilio en 24 de septiembre N° 66 de la ciudad de Rosario, de profesión empleado, CUIT 20-23501435-2, quien en dicho acto ha aceptado el cargo y fijado domicilio especial en Saavedra 1733 de Rosario. Consecuentemente, y atento a la designación efectuada, la cláusula Séptima del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: Séptima: La administración estará a cargo de los Sres. Mauro Germán Torti, DNI. 28.126.518, Noelia Jorgelina Hernández, DNI. 27.134.712 y Hugo Sebastián Heredia, DNI. 23.501.435, en calidad de gerentes, actuando en forma indistinta. Los mismos desempeñarán el cargo mientras no sea revocada su designación por una asamblea de socios. Para dicho cargo podrá ser designado uno o más socios o uno o más terceros. La remoción y designación de gerentes se adoptará por mayoría de capital presente en la reunión de socios. Los gerentes tendrán todas aquellas facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso de aquellos que requieran poderes especiales, conforme lo establecido en el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9° del Decreto Ley 5.965/63.

\$ 24 140806 Ag. 3

PROVENESCO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber que en la sociedad denominada PROVENESCO S.A. como consecuencia de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 2/06/2011 han sido designadas las siguientes personas como integrantes de su Directorio: Gustavo Marcelo Nicastro,

argentino, mayor de edad, divorciado, de profesión Ingeniero Civil, nacido el 29/12/1970, D.N.I. 21.825.542, con domicilio real en calle Pje. Sauce N° 5580 de Rosario, como director titular, quien actuará además como Presidente del directorio y a la señora Liliana Fernanda Nicastro, DNI. 22.908.090, argentina, mayor de edad, estado civil casada, de profesión médica, nacida en fecha 24/8/1972, con domicilio real en calle Pje. Sauce N° 5580 de Rosario, como director suplente; ambos han constituido domicilio legal en calle Av. Eva Perón N° 6030 de Rosario. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 y 12, de la Ley 19.550.

\$ 15 140813 Ag. 3

FABRICA DE ALIMENTOS

SANTA CLARA S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/2010 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de Tres (3) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 31/08/2013.

Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione; Vicepresidente: Federico José Boglione; Director Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez. Director Suplente: Guillermo Luis Veneranda.

Sylvina Morgantini de Boglione, argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en 1ª nupcias de Federico Eduardo Boglione, domiciliada en calle San Lorenzo n° 1822 de Rosario, con D.N.I. n° 5.172.277, C.U.I.T. n° 27-05.172.277-4.

Federico José Boglione, argentino, nacido el 15/03/1967, contador, casado en 1ª nupcias con Sabrina del Luján Castelli, domiciliada en calle San Lorenzo n° 1822 - de Rosario, con D.N.I. n° 18.242.778, C.U.I.T. n° 20-18.242.778-1.

Sylvina María Boglione de Vázquez, argentina, nacida el 22/05/1969, comerciante, casada en la nupcias con Juan Cruz Vázquez, domiciliada en calle San Lorenzo n° 1822 de Rosario, con D.N.I. n° 20.298.714, C.U.I.T. n° 27-20.298.714-7.

Guillermo Luis Veneranda, argentino, nacido el 14/11/1960, Médico Veterinario, divorciado en 1ª nupcias de Flavia Mengucci, domiciliado en calle San Lorenzo n° 1808 de Rosario, con D.N.I. n° 13.903.672.

\$ 28 140831 Ag. 3

ESTABLECIMIENTO DE

ARTICULOS HIDRAULICOS

LITORAL S.R.L.

DESIGNACION DE LIQUIDADORES

León Kkeinín, argentino, nacido el 4 de febrero de 1919, viudo de sus primeras nupcias de Hena Apolo, con domicilio en calle 3 de Febrero n° 351 Piso 9 de Rosario, titular del D.N.I. 3.676.611 y CUIT 20-03.676.611-6, comerciante, y Lucia Kreinin, argentina, nacida el 1° de abril de 1982, titular de D.N.I. 29.402.985 y CUIT 27-29.402.985-6, soltera, con domicilio en calle 3 de Febrero n° 147 Piso 1° de Rosario, comerciante. Administradora definitiva de la sucesión de Hena Apolo (Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 162 Folio 8534 N° 582 de 25-04-2011), como únicos integrantes de la sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 98 Folio 1655 N° 394 de fecha 11-04-1947, y modificaciones inscriptas en Contratos al Tomo 100 Folio 5620 N° 1908 de fecha 29-11-1949, Tomo 101 Folio 896 N° 296 de fecha 08-03-1950; Tomo 104 Folio 7464 N° 2953 de fecha 30-12-1953; Tomo 108 Folio 1839 N° 687 de fecha 02-05-1957; Tomo 111 Folio 2214 N° 768 de fecha 12-05-1960; Tomo 112 Folio 2915 N° 1103 de fecha 21-06-1961; Tomo 118 Folio 1304 N° 439 de fecha 11-04-1967; Tomo 119 Folio 6564 N° 1879 de fecha 27-11-1968; Tomo 123 Folio 3813 N° 1152 de fecha 04-10-1972; Tomo 125 Folio 5729 N° 1957 de Fecha 28-10-1974; Tomo 125 Folio 5742 N° 1962 de

fecha 28-10-1974 y su ultima modificación al Tomo 143 Folio 7685 N° 755 de fecha 04-06-1992 Sección Contratos, y Tomo 162 Folio 8534 N° 582 de fecha 25-04-2011, todos de la Sección Contrato, por decisión unánime en acta de reunión de socios de fecha 25 de julio de 2011, conforme a lo previsto por el Art. 94 inc. 1 Ley 19550, han resuelto poner en liquidación la sociedad y designar a tal efecto como liquidadores a León Kreinin y Lucia Kreinin son sus demás datos antes señalados y quedando designados los mencionados en forma alternativa, conjunta o indistintamente para desempeñar dicho cargo.- Rosario, 28 de Julio de 2011.

\$ 37 140734 Ago. 3

ARROYO VIEJO S.R.L.

REACTIVACION

Integrantes: Mario Artemio Bongiovanni, argentino, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias con Ana María Barzola, conforme sentencia de divorcio. Resolución N° 3489 de fecha 25 de octubre de 2010, nacido el 10-03-1956, con domicilio en Av. Pellegrini 1261 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 11.895.133, Guillermo Horacio Torriconi, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Silvana Navone, nacido el 19-02-1973, con domicilio en Islas Malvinas N° 301 Bis de la ciudad de Arroyo Seco, D.N.I. 23.112.644, Isabel Del Lujan Bourdet, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Héctor Mario Cortéz, nacida el 27-06-1972, con domicilio en Filiberti 168 de la ciudad de Arroyo Seco, D.N.I. 22.902.162 y César Carlos Campagna, argentino, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Mariela Inés Sciara, nacido el 25-11-1968, con domicilio Wheelwright 1603, Piso 6°, Depto 2 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 20.408.981 Denominación: ARROYO VIEJO Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Ruta Provincial N° 21, Kilómetro 276 - Arroyo Seco

Duración: 10 años a contar de la inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: a) Compraventa de agroquímicos y semillas, b) tareas de fumigación terrestre o aérea con máquinas propias o contratadas para tal fin. c) trabajos de campo para la agricultura en cualquier parte del país, así como acopio de cereales, d) importación o exportación de todos los productos susceptibles de comercialización inherentes a las actividades antes mencionadas, e) construcción en todas sus formas de edificios y sus partes, construcción, reforma y reparación de redes eléctricas y telecomunicaciones; instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil; ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas, f) compraventa al por mayor y por menor en forma directa o como mandatarios, consignatarios o representantes de equipos informáticos, máquinas electrónicas, equipos de comunicaciones, control y seguridad, artículos eléctricos y de iluminación; compraventa de artículos de uso doméstico, libros y publicaciones referidos a los rubros mencionados en este ítem. g) servicios de consultoría y suministro de programas de informática, procesamiento de datos y servicios relacionados con las bases de datos; mantenimiento y reparación de equipos de informática; servicios de arquitectura e ingeniería, h) transporte de cargas terrestre, nacional e internacional. i) realización de estudios, proposición de esquemas, proyectos y su ejecución en el campo de la ingeniería y la tecnología, j) ejercicio de representaciones y mandatos referidos a los bienes y servicios mencionados en los ítems anteriores, k) importación y/o exportación de materiales informáticos, eléctricos, electrónicos, cables de fibra óptica y derivados

Capital Social: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 cada una; suscripto por los socios de la siguiente forma: Mario Artemio Bongiovanni: 22.500 cuotas, Guillermo Horacio Torriconi: 13.500 cuotas, Isabel Del Lujan Bourdet: 9.000 cuotas y César Carlos Campagna: 5.000 cuotas.

Gerencia y Administración: a cargo de los socios Guillermo Horacio Torriconi y César Carlos Campagna en forma indistinta.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio comercial: 30 de Junio de cada año.

Fecha instrumento: Original 27 de junio de 2011 y del adicional 21 de julio de 2011

\$ 46 140732 Ago. 3

ACEITERA LITORAL S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2010 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de DOS (2) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 30/06/2012 Presidente: Jorge Humberto Voltolini; Vicepresidente: Stella Maris Winkler; Director Titular: Pedro Alberto Vacca;

* Jorge Humberto Voltolini, argentino, nacido el 07/12/1952, comerciante, casado en la nupcias con Alicia Cristina Vincenti, domiciliado en calle Mendoza n° 1188 - Piso 1 -Rosario, con D.N.I. n° 10.594.350, C.U.I.T. n° 20-10.594.350-5.

* Stella Maris Winkler, argentina, nacida el 12/03/1959, de profesión contadora, de estado civil divorciada en Juzgado n° 11 de Rosario según Resolución n° 551 de fecha 07/02/1990, domiciliada en calle Pasco n° 1542 - PB 2 - de Rosario, con D.N.I. n° 13.032.178, C.U.I.T. n° 27-13.032.178-5.

* Pedro Alberto Vacca, argentino, nacido el 28/02/1952, de profesión ingeniero, de estado civil casado en la nupcias con Mabel Susana Giménez, domiciliado en calle Salta n° 2356 - P 1 "A"- de Rosario, con D.N.I. n° 10.068.425, C.U.I.T. n° 20-10.068.425-0.

\$ 26 140832 Ago. 3

EL CASCO S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/11/2010 a la designación del Directorio fijándoseles una duración de Dos (2) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 31/07/2012

Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione; Vicepresidente: Federico José Boglione; Director Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez; Director Titular: Marcelo Andrés Sanguineti; Director Titular: Daniel Omar Poblete

* Sylvina Morgantini de Boglione, argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en la nupcias de Federico Eduardo Boglione, domiciliada en calle San Lorenzo n° 1808 de Rosario, con D.N.I. n° 5.172.277, CUIT n° 27-05.172.277-4

* Federico José Boglione, argentino, nacido el 15/03/1967, contador, de estado civil casado en la nupcias con Sabrina del Luján Castelli, domiciliado en calle San Lorenzo n° 1808 de Rosario, con D.N.I. n° 18.242.778, CUIT n° 20-18.242.778-1

* Sylvina María Boglione de Vázquez, argentina, nacida el 22/05/1969, comerciante, casada en la nupcias con Juan Cruz Vázquez, domiciliada en calle San Lorenzo n° 1808 Rosario, con D.N.I. n° 20.298.714, C.U.I.T n° 27-20.298.714-7.

* Marcelo Andrés Sanguineti, argentino, nacido el 16/08/1950, ingeniero agrónomo, casado en la nupcias con María Eugenia Bouza, domiciliado en calle San Lorenzo n° 1808 de Rosario, con D.N.I. n° 8.442.289, CUIT n° 20-08.442.289-5.

* Daniel Omar Poblete, argentino, nacido el 21/10/1956, contador, casado en la nupcias con Nora Beatriz López, domiciliado en calle Felipe Moré N° 1045 de Rosario, con D.N.I. N° 12.524.603, CUIT N° 20-12.524.603-7.

\$ 37 140834 Ago. 3

SUELOS Y ESCORIAS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Conforme al Acta de Asamblea General Extraordinaria de "SUELOS Y ESCORIAS S.A.", tramitada por ante la I.G.P.J. por Exp. Adm. N° 72.701/2011, aprobado por Resolución n° 528/2011, a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el

término de ley.-

1) Fecha de la Asamblea: Rosario, 25 de Febrero de 2011.-

2) Ampliación del Objeto Social: incorporando la actividad de Industrial: tratamiento de residuos siderúrgicos industriales.-

3) Aumento del Capital Social: se aumento a \$ 300.000,-

4) Aumento Garantía de los Directores Titulares: se aumento a \$ 10.000.

5) Redacción Nuevo Estatuto: a) Denominación y Domicilio: SUELOS Y ESCORIAS S.A. en ciudad de Rosario. b) Duración: hasta el 06/12/2098. c) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros: I) Comercial: La comercialización por mayor y/o por menor de materiales para la construcción y de productos siderúrgicos. II) Industrial: Tratamiento de residuos siderúrgicos industriales. III) Inmobiliaria y Constructora: compra-venta, financiamiento, comercialización y construcción, remodelación o restauración de obras civiles, locación, permuta de todo tipo de inmuebles y muebles, urbanización, subdivisiones, lotees, administración de bienes rurales y/o urbanos, construcción de edificios para renta y/o comercios y realizar operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; construir obras viales, industriales, hidráulicas, de gas y energéticas, y cualesquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias, con exclusión de toda actividad del Art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550.- En el caso de ser necesario conforme a algunas de las actividades previstas en el objeto social la intervención de profesionales especializados, se requerirá la participación de profesional inscripto en la materia correspondiente.- No se realizará la intermediación en la compra y venta de inmuebles.

d) Capital Social: \$ 300.000 representados por 300.000 de acciones de \$ 1 de valor nominal cada una, todas Ordinarias - Nominativas No Endosables de 1 voto cada acción. e) Administración: Directorio, los designa la Asamblea de 1 a 5 miembros titulares, debiendo designar en igual o menor número suplentes.- Duración 3 ejercicios.- f) Garantía Directores: \$ 10.000. g) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura (Art. 55 Ley 19.550). h) Organización de la Administración: Poder de firma: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, cuando se designe Vicepresidente pueden actuar en forma personal e indistinta cualesquiera de ellos. i) Cierre del Ejercicio Social: 31 de Mayo de cada año.

Directorio: Presidente: Roberto Oscar Torres, Director Suplente: Domingo Gimigliano, A continuación los Directores electos declaran sus datos de identidad:

Presidente: Roberto Oscar Torres, argentino, nacido el 20/05/1951, comerciante, casado en la nupcias con Amalia Susana Cuenya, domiciliado en calle Riobamba n° 2865 de Rosario, con D.N.I. n° 8.617.092.-

Director Suplente: Domingo Gimigliano, argentino, nacido el 24/09/1951, comerciante, casado en la nupcias con Angela Teresita Sportaro, domiciliado en calle Wilde n° 1190 (Bis) de Rosario, con C.I. n° 707.685.

Domicilio Social: calle 1° de Mayo n° 1313 de Rosario, Santa Fe

\$ 55 140836 Ago. 3

G Y T PLUS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Designación de nuevo Directorio: En virtud del Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 08 de fecha 17 de Febrero de 2011, por unanimidad se ha aprobado la renovación de los mandatos de las siguientes autoridades: Presidente del Directorio: Sr. Juan Martín Guardati, titular del D.N.I. N° 26.066.996, nacido el 28 de Marzo de 1978, argentino, soltero, estudiante, con domicilio en Av. Del Huerto N° 1325 - Piso 12 "A" de la ciudad de Rosario; como Vice- Presidente del Directorio: Pablo Leandro Torti, titular del D.N.I. N° 22.095.360, nacido el 14 de Abril de 1971, argentino, casado en primeras nupcias con Juliana Fernández Chemes, Licenciado en Ciencias Empresariales, con domicilio en calle Av. Del Huerto N° 1325 - Piso 12 "A" de la ciudad de Rosario. Directores Titulares: Natalia Susana Guardati, titular del D.N.I. N° 23.848.700, nacida el 10 de Julio de 1974, argentina, Licenciada en Ciencias Empresariales, casada en primeras nupcias con Dusan Vidosevich, con domicilio en calle Av. Del Huerto N° 1325 - Piso 12 "A" de la ciudad de Rosario; Angel Alberto Torti, titular del D.N.I. N° 06.047.826, argentino, nacido el 02 de Octubre de 1942, comerciante, casado en primeras nupcias con Noemí Alicia Ponte, con domicilio en calle Salta 1177 - Piso 12 de Rosario; Juan Carlos Guardati titular del D.N.I. N° 06.063.115, argentino, nacido el 13 de Noviembre de 1945, comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Margarita Alesandrini, con el domicilio en calle Crespo 2133 de la ciudad de Rosario; Guillermo Moulia, titular del D.N.I. N° 14.392.809, argentino, nacido el 16 de Enero de 1962, comerciante, casado en primeras nupcias con Calvani Gabriela, con domicilio en calle Malaponte N° 5476 de la ciudad de Rosario; María Ofelia Torti, titular del D.N.I. N° 28.126.717; argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Martín Fantone, nacida el 18 de Julio de 1980, con domicilio en calle Jujuy N° 1325 Piso 19° "A" de

la ciudad de Rosario; Alicia Noemí Ponte, titular de L.C. N° 4.973.882, argentina, nacida el 08 de Octubre de 1944, empresaria, casada en primeras nupcias con Angel Alberto Torti, con domicilio en calle Salta N° 1177 Piso 12° de la ciudad de Rosario; y Cecilia Julieta, Guardati, titular del D.N.I. N° 24.784.749, argentina, comerciante, Soltera, nacida el 17 de Enero de 1976, con domicilio en calle Jujuy N° 1323 Piso 13° de la ciudad de Rosario, declarado en el Acta de Asamblea N° 12 de fecha 05 de Noviembre de 2010, calle Pasaje Savio 1.115 de Rosario. Director Suplente: Sr. Faustino, Carlini, titular del D.N.I. N° 6.065.291.

\$ 48 140841 Ago. 3

INDUSTRIAS T-A S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1- En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de Junio de dos mil once, entre los señores: José Raúl Maino, D.N.I. N° 6.094.243, de nacionalidad argentino, nacido el 30/03/1926, de estado civil casado en primeras nupcias con Francisca Margarita Vannucci, de profesión comerciante, con domicilio en calle Doctor Riva 1333 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Domingo Gregorio Maino, D.N.I. N° 5.984.223, de nacionalidad argentino, nacido el 28/06/1930, casado en primeras nupcias con Celia Angela Bertini, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gálvez 1660 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y Mabel Dominga Maino, D.N.I. N° 6.685.195, de nacionalidad argentina, nacida el 09/07/1951, viuda de sus primeras nupcias de Osear Pascuale, ama de casa, con domicilio en calle Dorrego 4518 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; únicos socios de "INDUSTRIAS T-A SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato social fuera inscripto en el Registro Público de Comercio en Contratos al T° 155, F° 20648, N° 1611 el día 4 de Octubre de 2004; y la señora Anabel Celide Maino, D.N.I. N° 22.244.104, de nacionalidad argentina, nacida el 15/05/1971, soltera, comerciante, con domicilio en calle Gálvez 1660 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe;

2- El señor Domingo Gregorio Maino vende, cede y transfiere sus dos mil (2.000) cuotas a (\$ 10) Pesos Diez cada una valor nominal que representa (\$ 20.000) Pesos Veinte Mil a la Sra. Anabel Célide Maino dos mil (2.000) cuotas a (\$ 10) Pesos Diez cada una que representa (\$ 20.000) Pesos Veinte Mil.

3- La venta, cesión y transferencia se realiza por la suma de (\$ 20.000) Pesos Veinte Mil, abonando la Sra. Anabel Célide Maino la suma de (\$ 20.000) Pesos Veinte Mil, en dinero en efectivo con anterioridad, quedando en consecuencia transferido a favor de la cesionaria los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas.

4- La Sra. Celia Angela Bertini, titular D.N.I. 3.891.657, presta consentimiento a la cesión acordada por su esposo firmando al pie en prueba de ello y dando así cumplimiento a lo establecido en el art. 1277 del Código Civil.

5- Presente en el acto y en salvaguarda de la presunción estipulada en el art. 3604 del C.C. el Sr. Rubén Ariel Maino, titular D.N.I. N° 21.689.499, hijo del cedente Sr. Domingo Gregorio Maino, presta su consentimiento a la enajenación acordada por su padre firmando al pie en prueba de ello.

6- Como consecuencia de la presente cesión el capital social que es actualmente de (\$ 40.000) Pesos Cuarenta Mil dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de (\$ 10) Pesos Diez cada una, queda así conformado: El Sr. José Raúl Maino posee mil ochocientas (1.800) cuotas de capital de (\$ 10) Pesos Diez cada una que hacen un total de (\$ 18.000) Pesos Dieciocho Mil, la Sra. Anabel Célide Maino posee dos mil (2.000) cuotas de capital de (\$ 10) Pesos Diez cada una que hacen un total de (\$ 20.000) Pesos Veinte Mil, y la Sra. Mabel Dominga Maino posee doscientas (200) cuotas de capital de (\$ 10) Pesos Diez cada una que hacen un total de (\$ 2.000) Pesos Dos Mil.

7- Los socios resuelven modificar la cláusula sexta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los gerentes, quienes podrán ser socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos Nros. 782 y 1.881 del Código civil y Decreto 5.965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se resuelve por unanimidad designar como gerentes al Señor Rubén Ariel Maino, D.N.I. N° 21.689.499, de nacionalidad argentino, nacido el 15/06/1970, casado en primeras nupcias con Laura Cecilia Diponte, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cereseto N° 5345 de Rosario y al socio José Raúl Maino.

Inscripción Cesión de cuotas sociales-aumento de capital- designación de gerentes: Tomo Folio Nro. Fecha:

\$ 98 140847 Ago. 3

VDV EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

CONTRATO

1) Datos Socios: Vicente Darío Vilches, argentino, D.N.I. Nº 22.095.808, nacido el 13 de julio de 1971, de estado civil casado en primeras nupcias con Eliana Grimollizzi, de profesión comerciante, domiciliado en calle La Paz 233, Rosario y Leopoldo Girardi, argentino, D.N.I. 17.234.520, nacido el 10 de septiembre de 1965, Ingeniero, casado en primeras nupcias con Mariel Fracchia, con domicilio particular en calle San Lorenzo 1465, 6to. Piso, Dto. A, Rosario.

2) Fecha Contrato Social: 28 de febrero de 2011.

3) Denominación: VDV Emprendimientos Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: La Paz 233, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios gastronómicos. Se consideran incluidos tanto la explotación de locales destinados a la preparación y expendio de alimentos y bebidas (bares, restaurantes, heladerías, etc.) así como a la prestación de servicios de catering. Las actividades detalladas podrán ser prestadas por su propia cuenta, asociada a otra empresa o por cuenta de terceros; en establecimientos propios como de terceros y en el territorio nacional como en el extranjero.

6) Duración: Veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Suscripto: Setenta mil pesos (\$ 70.000).

8) Administración: El Socio gerente Vicente Darío Vilches.

Fiscalización: todos los socios.

9) Representación Legal: Vicente Darío Vilches.

10) Cierre Ejercicio: 31 de enero de cada año.

\$ 20 140853 Ag. 3

CENTRO DEL NEUMATICO

S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 22 de Marzo de 2010, celebrado entre los Sres. Aurora Emiliana Quinteros, de 50 años de edad, argentina, viuda, comerciante, DNI. Nº 13.659.695, con domicilio en calle Mitre Nº 682 y Mario Andrés Blangini, de 24 años de edad, argentino, soltero, empleado, DNI. Nº 31.587.566, con domicilio en calle Mitre Nº 682; todos hábiles para contratar, convienen en celebrar la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme los siguientes datos:

Fecha celebración del contrato: 22 de Marzo de 2.010.

Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de CENTRO DEL NEUMATICO S.R.L.

Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en calle Agustín Giletta Nº 1472 de la ciudad de Frontera, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, locales de venta, depósitos y/o representaciones de venta en cualquier lugar del país y/o del extranjero.

Duración: la sociedad se constituye por el término de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto, realizar por sí o por terceros o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: Servicios: el mantenimiento, diseño, desarrollo, investigación y prueba de todo tipo de neumáticos, vehículos, motores y maquinarias; componentes especiales, repuestos y accesorios. El servicio de alineado, balanceado, reparación de tren delantero, reparación de rodados de todo tipo y sus repuestos. El servicio de asesoramiento integral en relación a todo tipo de neumáticos, maquinarias, motores automotores y autopartes sin limitación; Comerciales: la comercialización de neumáticos nuevos y usados de fabricación nacional y/o importados de todas las marcas y medidas, cámaras para neumáticos, protectores y todo tipo de accesorios para automotores y afines; Industriales: la fabricación, reparación, armado, rearmado, moldeo y producción de todo tipo de neumáticos, cámaras para neumáticos, llantas, protectores, motores, repuestos y accesorios para automotores y maquinarias. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél.-

Capital: el capital social asciende a la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) representado por mil (1.000) cuotas sociales de Pesos Doscientos (\$ 200) cada una que los socios suscriben totalmente de acuerdo al siguiente detalle: Aurora Emiliana Quinteros: Novecientas cuotas sociales de \$ 200 cada una y representativas del noventa por ciento (90%) del capital social y de la suma de pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000); Mario Andrés Blangini: Cien cuotas sociales de \$ 200, representativas del diez por ciento (10%) del capital social y de la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) la integración del capital se produce el 25% en este acto y el saldo 75% restante, dentro de los dos años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y representación: estará a cargo de un gerente titular, recayendo tal designación en la socia Aurora Emiliana Quinteros.

Organo de Fiscalización: estará a cargo de los socios y/o a cargo de profesional o persona designada al efecto, en ambos casos con amplias facultades.

Balance - Fecha de cierre: el día 31 de diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 25 de Julio de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 72 140820 Ag. 3

BROTE AD S.A.

ESTATUTO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 291, Folio 68, Año 2011 Brote AD S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades: Leandro Arietto Arancibia, argentino, nacido el 21 de junio de 1973, de apellido materno Arancibia, DNI. 23.429.542, casado en primeras nupcias con Pierina Micaela Bonzi, de profesión Ingeniero en Computación, CUIT 20-23429542-0, domiciliado en calle Dante Alighieri Nº 185 de Rafaela (Santa Fe); y Pablo Alberto Cassina, argentino, nacido el 08 de diciembre de 1972 de apellido materno Porta, DNI. 23.080.559, casado en primeras nupcias con Sandra Marilú Re, Analista de Sistemas, CUIT 20-23080559-9, domiciliado en calle Casabella Nº 572 de Rafaela (Santa Fe); han decidido constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del acta constitutiva: 02 de mayo de 2011.

Denominación de la sociedad: BROTE AD S.A.

Domicilio social: calle Saavedra Nº 52, Piso 1, Dpto. A de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el ámbito del país o en el extranjero, a la actividad de agencia publicitaria, desanclando, con la participación de profesionales matriculados cuando la materia lo requiera, estrategias y campañas de marketing, diseño y creatividad, producción audiovisual, mobile marketing, marketing directo, gestión de medios, contenidos e-learning, contenidos tv y web tv, y otros servicios multimedia, ajustándose a las disposiciones de la Ley de Servicios Audiovisuales Nº 26.522.-

Capital social: \$ 80.000,00 representado por ochocientas, acciones ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto

por acción, de \$ 100,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, e integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento en el acto constitutivo.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Designación del primer Directorio: Presidente: Sr. Pablo Alberto Cassina, DNI. 23.080.559; Vicepresidente: Sr. Leandro Arietto Arancibia, DNI. 23.429.542; Director suplente: N: 1: Sra. Sandra Marilú Re, DNI. 22.817.364.

Representación legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso, en forma individual e indistinta, o a dos Directores en forma conjunta.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura profesional. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19550.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 21 de julio de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 49 140837 Ag. 3

KINEXO S.A.

REFORMA ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 290, Folio Nº 68, Año 2011. KINEXO S.A. s/Reforma Estatuto; se ha solicitado la inscripción del acta de asamblea extraordinaria Nº 14 de fecha 16 de abril de 2011, que resuelve: a) la incorporación de las actividades contempladas por la Ley 25.922 a su objeto social, modificando el art. 3) del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 3): La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Industrial: programación, diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento, administración, integración, venta, alquiler y control de sistemas informáticos y/o de computación propios o de terceros, brindando ese servicio en forma directa o por terceras personas. Toda forma de comercialización de productos y servicios de hardware y software, insumos, accesorios, productos de electrónica y artículos afines a los rubros de informática y/o computación y prestación de servicios informáticos propios y/o de terceros. Todo desarrollo, provisión de servicios y ejecución de productos vinculados con la red internet o la tecnología o sistemas de comunicación que existieran en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo y otros servicios relacionados a esta actividad. Productos y servicios vinculados a las comunicaciones, sea esta satelital, por cable, fibra óptica, Internet y/o cualquier otra tecnología, excluidas las actividades sujetas al régimen de la Ley Nº 26,522 (Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual). Comercial: Promoción y venta de hardware, software e insumos. Importación y exportación de hardware, software e insumos. Consultoría: Con el concurso de profesionales con incumbencia en las materias de que se trate, la prestación de servicios por atención a centros de cómputos tercerizados, auditorías integrales, digitalización de imágenes. Toda actividad relacionada con la consultaría informática y de negocios, planificación, estrategia, procesos, implantación de soluciones informáticas y actividades de consultaría en sus diferentes enfoques. Todo tipo de capacitación en el área de la informática, la computación y toda, otra que fuere menester en el futuro, relacionado con su objeto, sea que se trate de tecnología propia o ajena. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que sean necesarios para la prosecución del objeto social, y en la medida que no estén prohibidos por las leyes vigentes o este estatuto. b) un aumento del Capital Social elevando el mismo a la suma de \$ 110.000,00 capitalizando al efecto reservas del Patrimonio Neto del balance general cerrado al 31 de mayo de 2010, por lo que reforman el art. 4) del estatuto social redactado de la siguiente forma: Artículo 4) El capital social es de \$ 110.000,00 (Pesos ciento diez mil) representado por un mil cien acciones de \$ 100,00 (Pesos cien) valor nominal cada una.

El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19550; c) nueva redacción del art. 9) Artículo 9) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.- La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el objeto de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si el Directorio se constituye con pluralidad de integrantes, en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. d) actualizan las garantías que deben constituir los directores por el desempeño de sus funciones, reformando el art. 10) de la siguiente forma: Artículo 10) En garantía de sus funciones los directores titulares deberán constituir una garantía que consista en bonos, títulos públicos o sumas en moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o caja de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, por la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000,00) y e)

modificando la redacción del art. 15) de la siguiente forma: Artículo 15) El ejercicio anual cierra el día 31 de mayo. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el Fondo de Reserva Legal. b) A remuneración del Directorio. c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a sus respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 21 de julio de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 107 140839 Ag. 3

AGROPECUARIA LAS CAÑADAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se hace saber que los accionistas de AGROPECUARIA LAS CAÑADAS S.A., resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18 de abril de 2011, modificar la cláusula Novena del Estatuto Social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "Novena: Administración y Representación - La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros conforme artículo 260 L.S.C. y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio." Asimismo se designaron las nuevas autoridades por el periodo estatutario de tres ejercicios, conformándose el directorio de la siguiente manera y Director Titular - Presidente: Pablo Ezequiel Bruno, D.N.I. N° 22.183.303, Director Titular-Vicepresidente: Roxana Andrea Arrieta, D.N.I. N° 25.609.158 y Director Suplente: María Rosa Bañón, L.C. N° 05.732.714

Rafaela, 20 de Julio de 2011.

\$ 31 140811 Ago. 3

TRIADA MAYOR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo de Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la publicación del contrato social constitutivo de TRIADA MAYOR S.R.L:

1) Fecha de contrato: 29 de Junio de 2011.

2) Socios integrantes: Horacio Andrés Ameli, argentino, D.N.I. 23.936.406, nacido el 7 de Julio de 1974, domicilio Mendoza 537 Piso 14, Rosario Santa Fe, Divorciado, Comerciante y Gerardo Pablo Ameli, argentino, D.N.I. 21.814.811, domicilio Goitia 3768, Rosario Santa Fe, nacido el 18 setiembre de 1970, casado, comerciante.

3) Denominación: TRIADA MAYOR S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Buenos Aires 911 Planta Alta de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país.

5) Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto alquiler de salas de ensayo de música con servicio de buffet y cafetería, mantenimiento y reparación de equipos de sonido e instrumentos musicales, alquiler de equipos de sonido, de amplificación, iluminación e

instrumentos musicales para eventos sociales, recitales, fiestas empresariales o particulares, estudio de grabación, academia de música, proyecciones, ventas de insumes y repuestos para instrumentos musicales. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) divididos en mil (1000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera Horacio Andrés Ameli, 900 cuotas e integra en efectivo el 25% o sea (\$ 22.500) y Gerardo Pablo Ameli 100 cuotas e integra en efectivo el 25% o sea (\$2.500). El resto de las cuotas los socios las integrarán en efectivo, dentro de los dos años de la fecha del contrato.

8) Administración: Estará a cargo de Horacio Andrés Ameli y Gerardo Pablo Ameli actuando en forma individual indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos quienes en carácter de gerentes.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 45 140711 Ago. 3

INGENIERIA SIRI CONSULTORA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: INGENIERÍA SIRI CONSULTORA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. 583, Folio 408/2011, se hace saber: que se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

1) Fecha de la Designación: 20 de Abril de 2011

2) Directorio: Presidente: Juan José Siri, argentino, nacido el 7 de Febrero de 1956, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.520.273, domiciliado en P.T. Larrechea 480, de la ciudad de El Trébol, provincia de Santa Fe, Ingeniero, casado en primeras nupcias con Liliana del Pilar Ghiano

Director suplente 1º: Liliana Del Pilar Ghiano De Siri, argentina, nacida el 2 de Marzo de 1960, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.936.268, domiciliada en P.T. Larrechea 480, de la ciudad de El Trébol, provincia de Santa Fe, comerciante, casada en primeras nupcias con Juan José Siri

\$ 15 140796 Ago. 3

RED KINESICA S.R.L.

DISOLUCION

Que con motivo del vencimiento del plazo de acuerdo al artículo segundo del contrato social, los socios resuelven por unanimidad disolver la sociedad entre las partes a partir del 22 de julio de 2011, nombrando liquidador al Sr. Ramón Salvador Lezcano

\$ 15 140767 Ago. 3

VIRA OFFIS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario, a los 10 días de enero de 2011, se resolvió el cambio de domicilio legal de la sociedad, el cual pasa a ser Virasoro 3570 de Rosario, domicilio al cual se han trasladado todas las actividades de la firma, tanto las productivas como las administrativas y comerciales.

\$ 15 140799 Ago. 3

SALAMANCA BAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 10 de la ley 19.550 y lo ordenado por el Registro Público de Comercio en fecha 20 de Julio de 2011 se procede a informar que se ha incorporado a la Sociedad Comercial denominada Salamanca BAR S.R.L. la Sra. María Emilia Neme D.N.I. 29.991.867 mediante cesión 1200 de cuotas que le efectuara el Sr. Andrés Rafael Migliorelli D.N.I. 27.211.812 en fecha 6 de abril de 2011. Asimismo se comunica que en fecha 6 de abril de 2011 el Sr. Andrés Rafael Migliorelli D.N.I. 27.211.812 efectuó en favor del Sr. Emmanuel Tomás Giménez D.N.I. 25.505.111 cesión de 4800 cuotas de la Salamanca BAR S.R.L. en fecha 6 de abril de 2011.

\$ 15 140766 Ago. 3

RELMO S.A.

RENOVACION DIRECTORIO

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de las Resoluciones que Aprobaron la Designación de los Nuevos Directores -Asamblea General Ordinaria N° 291 y Posterior Distribución de Cargos -Acta de Directorio N° 114): 31/10/2010

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que la nueva sindicatura de RELMO S.A., ha quedado compuesta de la siguiente manera:

Síndico: José Santiago Supertino - D.N.I. N° 10.046.281

Síndico Suplente: Mariano Carullo - D.N.I. N° 25.864.101

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

\$ 15 140720 Ago. 3

SAN PEREGRINO S.A.

TRASLADO DE SEDE

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 27-05-2011, según Acta de Asamblea, los señores accionistas de SAN PEREGRINO S.A., resuelven trasladar la sede social de la sociedad a la calle Bv. Santa Fe N° 2698 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 25 de Julio de 2011.

\$ 15 140797 Ago. 3

PROMOVER S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de julio de 2011, el Señor presidente de la firma Promover S.A., Carrero, Eugenio Tomas, comunica la modificación del directorio.

Directorio: Presidente Carrero Eugenio Tomas con D.N.I. Nº 6.020.217, domicilio en calle Presidente Roca 825 piso 5to., Directora Suplente Bertolino, Martha Agustina con L.C. Nº 3.490.593 con domicilio en calle Presidente Roca 825 piso 5to, ambos argentinos, estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Rosario.

\$ 15 140703 Ago. 3

TECHNICAL SOLUTIONS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber a los efectos legales que por instrumento privado de fecha 30/06/2011, Ariel Antonio Piazza, D.N.I. 23.755.964 y Natalia Valeria Rateni, D.N.I. 25.959.353 únicos socios TECHNICAL SOLUTIONS S.R.L. han decidido unánimemente modificar el domicilio legal la empresa, siendo el nuevo domicilio el de calle Boulevard Avellaneda 1237 de la ciudad Rosario.

\$ 15 140707 Ago. 3

AGRANDIR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de AGRANDIR S.A., según Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 16 de junio de 2011. Director Titular - Presidente: Raúl Omar Bertinetti, D.N.I. Nº 13.939.400; Director Titular - Vicepresidente: Darío Alfredo Dell Erba, D.N.I. Nº 16.717.776; y como Directores Suplentes: María Guadalupe Re, D.N.I. Nº 16.521.973, y María Pía Guadalupe Albrecht, D.N.I. Nº 16.303.743.

Rafaela, 20 de Julio de 2011.

\$ 15 140802 Ago. 3

PAPELTECNICA S.A.I.C.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de PAPELTECNICA S.A.I.C, según Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio,

ambas de fecha 06 de agosto de 2010.

Director Titular - Presidente el Sr. Liliana Beatriz Chatelet, D.N.I. 16.957.316, como Director Titular - Vicepresidente el Sr. Eugenio Juan José Chatelet, L.E. 6.283.194 y como Director Titular el Sr. Alejandro Sola, D.N.I. 20.145.195.

Rafaela, 20 de Julio de 2011.

\$ 15 140807 Ag. 3

PANAMBI S. A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y laboral de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, Santa Fe, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1- Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos por el término de un ejercicio a partir del día 1 de enero de 2011: El Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Thompson, Andrés; D.N.I. N° 24.424.695. Vicepresidente: Thompson, Guillermo Felipe; L.E. N° 4.580.081. Directores Titulares: Boll De Thompson, Rita; D.N.I. N° 4.928.918, Thompson, Ricardo; D.N.I. 29.246.235 Síndico Titular: Fernando Gabriel Guernik D.N.I. N° 10.479.761 Síndico Suplente: Isabel Caamaño D.N.I. N° 4.927.947.-

Rafaela, 25 de Julio de 2011.

\$ 15 140795 Ago. 3

PANAMBI RAFAELA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y laboral de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, Santa Fe, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1- Fijación del número de miembros del Directorio y Elección de los mismos por el término de un ejercicio a partir del día 1 de enero de 2011: El Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Thompson, Guillermo Felipe; L.E. N° 4.580.081. Vicepresidente: Thompson, Andrés; D.N.I. N° 24.424.695 Directores Titulares: Boll De Thompson, Rita; D.N.I. N° 4.928.918, Thompson, Ricardo D.N.I. 29.246.235 Síndico Titular: Fernando Gabriel Guernik, D.N.I. N° 10.479.761 Síndico Suplente: Isabel Caamaño D.N.I. N° 4.927.947.

Rafaela, 25 de Julio de 2011.

\$ 15 140793 Ago. 3
